

RESOLUCIÓN Nº: 1324/10.-

Ramallo, 22 de junio de 2010

VISTO:

Los distintos eventos organizados por el Club Atlético y Social Los Andes de la ciudad de Villa Ramallo con motivo de la conmemoración de su centenario y;

CONSIDERANDO:

Que, dichos eventos generan en sus socios y nuestra comunidad significativas expectativas en cuanto a su realización y desarrollo;

Que, dichos eventos serán organizados durante el mes de Octubre del Corriente año;

Que, este Cuerpo celebra la organización de actividades deportivas y sociales que brindan un espacio más de participación entre nuestra Comunidad y esta querida Institución;

Que entre las mismas se destaca la confección de un Libro el que cuenta la historia del Club y su importante tarea en el desarrollo de actividades vinculadas a la Educación, Cultura y Deporte de la Comunidad de Villa Ramallo;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Declarase de **INTERÉS MUNICIPAL** los eventos organizados por el **CLUB** ----- **ATLÉTICO Y SOCIAL LOS ANDES** de la ciudad de Villa Ramallo con motivo de la Conmemoración de su Centenario.-----

ARTICULO 2º) Envíese copia de la presente a las autoridades del Club antes mencionado ----- y a los distintos medios de comunicación local y regional para su difusión.-

ARTÍCULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 22 DE JUNIO DE 2010.-----